

de xado del Comd. y Religiosa de San Antonio y no
pudo ser havido y para que conste lo anoto de que
doysse

^{on} Titax. del Cedulon y puente } En Murcia yo el ^{no} En. forme
ya para d.º Arsenio Lorenzo } el cedulon comprensivo alacia
cion mandada azer en el despacho Requinitorio
que antere de ad.º Arsenio Lorenzo como Apoderado
del Comd. de San Antonio y lo entregue a uno de
sus familiares doysse

^{on} Titax. Trionda } En Murcia a primero de Junio yo el
En. no hie saver el contenido del despacho Requi-
torio que antere de y cite para su contenido ad.º
Antonio Trionda Presv. y Apoderado del Comdento
y Religiosa de Con pua Christi de esta Ciudad doysse

^{on} Titax. Broc } En el Merido dia me y año yo el En. hie sa-
ver el contenido del despacho Requinitorio que
antere de y cite para su contenido ad.º Juan Broc
como Apoderado del Comd. y Religiosa de Clara
doysse

^{on} Titax. Labrancha } En Murcia dho dia me y año yo el En.
hie saver el contenido del despacho Requinitorio que
antere de y cite para su contenido ad.º Bernardo
Labrancha vecino de esta Ciudad doysse

^{on} Titax. Postilla } En Murcia dho dia me y año yo el En. hie
saver el contenido del anterior Requinitorio y cite

